REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00907-00
DEMANDANTE: FERNEY CASTILLO RODRIGUEZ.
DEMANDADO: BEATRIZ HELENA.

Aceptase el desistimiento que de las pretensiones presentó el apoderado judicial del demandante, por cumplirse las formalidades dispuestas por el artículo 314 y s.s. del Código General del Proceso, en consecuencia, se dispone:

PRIMERO.- ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones presentado por la parte demandante, respecto de la demandada LIZBETH MAYERLY GUZMAN CARDOZO.

SEGUNDO.- CONTINUAR el presente proceso, iniciado por FERNEY CASTILLO RODRIGUEZ, únicamente en contra de BEATRIZ ELENA CARDOZO PENAGOS.

Notifíquese (2),

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***18 de noviembre de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario